



ACTA DE DECLARATORIA DE DESIERTA
DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA No. 022 DE 2015.

CONSIDERACIONES:

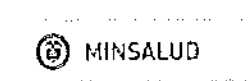
1. Que el Instituto Nacional de Cancerología – Empresa Social del Estado, cursó la Convocatoria Pública No. 022 de 2015, con el fin de seleccionar al aliado estratégico que le permita llevar a cabo la gestión de los servicios, para dar cumplimiento al plan de bienestar del Instituto para la vigencia 2015 según resolución N° 00084 de 3 de febrero del 2015, de tal forma que no solo se establece una compra y venta de servicios sino el establecimiento de tarifas corporativas como parte del contrato de prestación de servicios en favor de los servidores públicos del Instituto, comprometiéndose a prestar el servicio descrito a continuación: realización de actividades plan de bienestar vigencia 2015 para los servidores públicos del Instituto Nacional de Cancerología ESE, así: 1.) Cursos libres. 2.) Clases grupales de danzas 3.) Escuelas deportivas. 4.) Torneos interempresas. 5.) Parques de diversiones. 6.) Vacaciones recreativas. 7.) Actividad hijos de los funcionarios en el Instituto. 8.) Bonos regalo. 9.) Actividad de prepensionados. 10.) Entrenamientos deportivos. 11.) Almuerzo campestre de integración del Instituto. 12.) Caminatas ecológicas. 13.) Espacios recreativos en el Instituto. 14.) Espacios culturales en el Instituto. 15.) Otras actividades deportivas. 16.) Almuerzo campestre de integración del Instituto. 17.) Eventos institucionales en sede Bogotá o campestre, de los presentes términos de referencia, la normatividad vigente y el contrato que se celebre para el efecto.
2. Que los términos de condiciones que dieron apertura a la Convocatoria Pública No. 022 de 2015, fueron publicados en la página Web del Instituto Nacional de Cancerología – Empresa Social del Estado (www.cancer.gov.co) el día 17 de marzo de 2015.
3. Que el día 30 de marzo de 2015 a las diez de la mañana (10:00 a.m.), se efectuó la recepción de las propuestas en medio físico, acorde con lo establecido en la referida convocatoria pública, presentándose la Caja Colombia de Subsidio Familiar – Colsubsidio.
4. Que el comité de apoyo a la actividad contractual en sesión efectuada el día 07 de abril de 2015, como consta en Acta No. 22 – ítem No. 17, con fundamento en la verificación se observó que el proponente no fue habilitado en razón a que no superó la evaluación técnica al no obtener el puntaje requerido de acuerdo a lo establecido en los términos de condiciones.

En mérito de lo expuesto,

La Directora General (E) del Instituto Nacional de Cancerología – Empresa Social del Estado, con fundamento en los considerandos antes mencionados procede a:

PRIMERO: Declarar desierta el proceso de selección bajo la modalidad de Convocatoria Pública No. 022 de 2015.

VERSION 2015



Calle 1ª N° 9 - 85 / PBX: 334 1111
www.cancer.gov.co
Bogotá D.C., Colombia
NIT: 899.999.092 - 7



Instituto Nacional
de Cancerología-ESE
Colombia
Por el control del cáncer

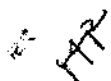
ACTA DE DECLARATORIA DE DESIERTA
DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA No. 022 DE 2015.

SEGUNDO: Publíquese la presente acta en la página Web del Instituto Nacional de Cancerología - Empresa Social del Estado.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en la ciudad de Bogotá D.C., a los: siete (07) días del mes de abril de 2015.


CAROLINA WIESNER CEBALLOS
Director General (E)



SGGAF/JJPA/GC/YACA/CarmenzaC